

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Granjuela**

Núm. 567/2024

DECRETO. Teniendo previsto ausentarme de la localidad durante los días 11 al 17 de marzo de 2024, ambos inclusive, y previendo la ausencia de la Primera Teniente de Alcaldesa, Dña. María Elisa Gómez Aranda, y en virtud de lo dispuesto en el art. 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Ju-

rídico de las Entidades Locales, por el presente vengo en decretar:

1º. Que durante los días citados, me sustituya en la totalidad de las funciones que corresponden a esta Alcaldía, el Segundo Teniente de Alcaldesa D. Isidro Castillejo Montero.

2º. Que se notifique al interesado y se proceda a la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo mando y firmo en La Granjuela, a 13 de Febrero de 2024.

La Granjuela, 13 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Montserrat Paz Jurado.